



CONSEJO DIRECTIVO

ELDORADO, 03 OCT 2017

VISTO: Las actuaciones por la que el MSc. Oscar Arturo GAUTO, DNI N° 13.117.214, Profesor Responsable de la asignatura Política y Legislación Forestal de la Carrera Ingeniería Forestal (Plan 2007), presenta la propuesta de Planificación para su dictado durante el Ciclo lectivo 2017, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Coordinación de Carrera, de conformidad a lo establecido por la Resolución CD N° 162/2017, ha tomado intervención en la evaluación de la propuesta presentada.

QUE, la misma se ajusta al formato institucional y responde a los contenidos mínimos del plan de estudios aprobado oportunamente.

QUE, la Secretaría Académica, mediante Nota Interna N° 00774/2017, pone a consideración del Consejo Directivo para su aprobación final.

QUE, el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la 4ª Sesión Ordinaria de fecha 04 de Mayo del Año 2017.

Por Ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: APROBAR la Planificación correspondiente al ciclo lectivo 2017 de la asignatura Política y Legislación Forestal de la Carrera Ingeniería Forestal – Código SIU Guarani: PL5F7–correspondiente al Plan de estudios 2007, la que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: NOTIFICAR a la Sra. Decana a los fines establecidos en el Artículo 1º, Inciso "C" de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.


RESOLUCIÓN C.D. N°: 268/17

cbr/DSV


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Forestales
U.Na.M.

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución N° 268/17 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1º Inciso "C" de la Ordenanza N° 001/97.-
Eldorado, Misiones. 03 OCT 2017


MSc Ing Alicia V. BOHRER
Decana
Facultad de Ciencias Forestales
U.Na.M.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

CONSEJO DIRECTIVO

"2017- Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN C. D. N° 268/17

ANEXO I

Asignatura: POLÍTICA Y LEGISLACIÓN FORESTAL

Carrera/s a la/s que pertenece: Ingeniería Forestal

Modalidad: Asignatura

Carácter: Obligatoria.

Planes de estudios a los que se aplica: Plan 2007

Ubicación curricular (Año): Quinto año.

Ciclo o Bloque formativo: Ciclo Profesional.

Duración total (semanas): 15 semanas.

Carga horaria total (horas): 60 hs.

Carga horaria semanal: 4 hs.

Cuatrimestre de inicio: Primer cuatrimestre.

Asignaturas correlativas previas: Regular Administración Forestal.

Objetivo general:

Conocer y aplicar las herramientas técnicas y económicas que fundamentan la definición de políticas y las normas legales para el sector forestal. (Plan I.F. 2007). En ese marco, adquirir conocimientos suficientes para delinear políticas, proyectos y programas, para el uso y conservación de los recursos forestales; y a la vez el conocimiento de las normas legales aplicables al sector forestal en el país.

Contenidos mínimos:

Definiciones de Política y Política Forestal. Bases para la conservación de los recursos naturales. Regiones forestales mundiales. Mercosur forestal y Políticas forestales. Planificación de las Políticas Forestales. Marco jurídico Nacional. Legislación Forestal. Definiciones y características. Legislación Nacional y Provincial. Fomento Forestal. Instituciones del Sector Forestal. Ejercicio de la Profesión Forestal. Derecho Ambiental.

Metodología de enseñanza:

Clases expositivas del/los docentes, seminarios, desarrollo de trabajos de investigación de alumnos.

Sistema de promoción: Como alumno regular sin examen final "promoción"; como alumno regular con examen final; como alumno libre.

Códigos SIU-Guarani: PL5F7



Ing. Flal. Daniel S. VIDELA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Forestales
UNaM



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

"2017- Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN C. D. N° 268/17

CONSEJO DIRECTIVO

Fundamentación:

La Política forestal busca compatibilizar todos los objetivos de uso y conservación del recurso forestal en el marco de sustentabilidad. El carácter de generador de múltiples usos del bosque, tanto de bienes como de servicios, algunos de los cuales de elevado interés público, le confiere particular importancia. Las ideas y conceptos que la comunidad global posee sobre el recurso forestal, evoluciona con la evolución del conocimiento sobre los servicios que brindan a la población local y global. Así es que se evolucionó desde objetivos centrados en la producción (hasta mediados del siglo pasado) a objetivos más equilibrados y tendientes a la valorización de todos los bienes y servicios que brindan los recursos forestales. En este marco el Ingeniero Forestal debe poseer la suficiente capacidad para atender como mínimo a las incumbencias relacionadas con esta disciplina tal como: *"Participación en la Planificación y ejecución de las políticas forestales del país; Participación en proyectos sobre legislación y uso de tierras forestales; Participar y asesorar en la redacción de leyes y reglamentaciones sobre los recursos naturales renovables; Organización y dirección de servicios forestales Nacionales, provinciales y Municipales"*.

Corresponde entonces que el profesional forestal maneje los conceptos modernos de planificación forestal, de la gobernanza forestal y del cuerpo normativo sobre los recursos forestales que les permita atender con solvencia las dichas incumbencias. Esta es la razón por la cual se abordan en la disciplina conceptos tales como el proceso de formulación de las políticas forestales desde un concepto participativo; el análisis de los grupos de interés en la política forestal; la conformación de las instituciones forestales en el marco de los objetivos de las políticas establecidas; la instrumentación correcta de la Política Forestal. Como se dijo anteriormente la valoración creciente de los servicios ambientales del recurso forestal, hace que también se introduzca al Derecho Ambiental, desde el foco de los recursos naturales, vigentes hoy en el país y la región. Así es que se estudia las legislaciones e instituciones vinculadas al derecho tanto forestal como ambiental en el País, con el propósito de que el Ingeniero Forestal pueda plantear objetivos de política forestal en un ambiente de sostenibilidad.

Equipo docente:

Profesor Asociado Regular Exclusivo: **MSc. Ing. Oscar Arturo GAUTO**

Ayte. Primera Regular Simple: **MSc. Ing. Mario Antonio OCHOA FERREYRA**

Horarios De Clase y Consultas:

Clases días martes de 8 a 12 hs.

Consulta según requerimiento de alumnos en horario a acordar en cada caso.

Pedidos se hacen via mail o WhatsApp



Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Forestales
U. N. M.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

"2017- Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN C. D. N° 268/17

CONSEJO DIRECTIVO

Objetivos:

Que el estudiante adquiera capacidad para:

- Planificar y formular correctamente políticas para el uso y conservación de los recursos forestales, contextualizados socio económicamente.
- Aplicar correctamente los instrumentos de política forestal.
- Evaluar bajo criterios la Política Forestal.
- Analizar la institucionalidad forestal y el rol de los grupos de interés de la política forestal.
- Que el estudiante conozca:
 - El cuerpo normativo legal que rige a los recursos forestales del País y la región.
 - El cuerpo normativo legal ambiental que impacta sobre el recurso forestal.

PROGRAMA ANALÍTICO DE POLÍTICA Y LEGISLACIÓN FORESTAL

CAPITULO 1. Introducción. Políticas públicas y política forestal: Concepto y Definiciones. Revisión histórica. Importancia de la Política Forestal. Ambiente de Desarrollo de la Política Forestal. Bienes y Servicios de los recursos forestales. Conflictos de intereses sobre los recursos forestales y rol de la Política Forestal.

CAPITULO 2. Los recursos forestales en el país y el mundo. Mercosur Forestal. Situación y potencialidades. Ideas actuales sobre los recursos forestales. Los procesos forestales. Proceso de Montreal. Criterios e indicadores. El fenómeno del Cambio Climático y sus implicancias en las Políticas públicas de los gobiernos. Sustentabilidad: desarrollo sustentable.

CAPITULO 3. Procesos de formación de la Política Forestal. Los problemas y el análisis de la realidad. Delineamiento de propósitos objetivos y metas. Implementación. Instrumentos principales de la Política Forestal. Evaluación. Propósitos y criterios de evaluación.

CAPITULO 4. Instrumentos de la Política Forestal. Instrumentos Regulatorios. La intervención estatal en la economía de mercado. Instrumentos Económicos. Análisis de la oportunidad de su uso. Instrumentos de Mercado. Comunicación y formación: Extensión Forestal.

CAPITULO 5. Gobernanza Forestal. Actores principales de la política forestal. El Poder Legislativo. El poder ejecutivo: Instituciones Forestales. El poder Judicial. Los grupos de interés: las organizaciones no gubernamentales; los grupos ambientalistas, gremios empresariales y profesionales. Los medios masivos de comunicación: rol en la política.

CAPITULO 6. Programas especiales. Programas de protección forestal. Programas de utilización de los recursos forestales. Programas de Ordenamientos

Ing. Flavio Daniel S. Videla
Presidente Consejo Directivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

"2017- Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN C. D. N° 268/17

CONSEJO DIRECTIVO

del uso de la tierra.

CAPITULO 7. Legislación Forestal. Conceptos fundamentales. Nociones generales de Derecho. Norma Jurídicas. Pirámide Jurídica. Tratados internacionales. Constitución Nacional y Provincial. Resoluciones Ministeriales. Jurisprudencia. Legislación Forestal. Concepto. Evolución.

CAPITULO 8. Marco jurídico forestal nacional. Antecedentes constitucionales. Ley 13.273 de defensa de la riqueza forestal. Texto ordenado de 1995. Leyes nacionales de fomento forestal: ley 25.080 y su prórroga. Derecho real de la superficie forestal. Ley federal del medio ambiente 25.675. Consejo Federal del Medio Ambiente. Ley de presupuestos mínimos de bosques nativos 26.331. Análisis de la normativa y sus reglamentaciones.

CAPITULO 9. Marco jurídico forestal provincial. La Constitución Provincial. Ley 854 y sus decretos reglamentarios: decreto 1460/78. Ley 3661 y sus decretos reglamentarios. Ley de corredor verde de la Provincia de Misiones. Ley Provincial 3426 de Bosques Protectores. Análisis de contenido y análisis críticos de sus resultados. Otras normas vigentes en la provincia. Revisión de legislación de otras provincias forestales del país.

BIBLIOGRAFIA

- BRAIER, G. 2004. Tendencias Y Perspectivas Del Sector Forestal Al Año 2020. FAO. Disponible en biblioteca de la catedra y online http://www.agrobit.com/Documentos/H_1_Forestac/853_tendencia%20forestal.pdf
- CUBBAGE, F.W.; O'LAUGHLIN, J.; BULLOCK III, C.S. Forest Resource Policy. 1993. John Wiley & Sons. New York, Estados Unidos. (biblioteca de la catedra)
- FAO. 2010. Forest Resources Assesments (FRA). Roma. (Disponible página FAO en <http://www.fao.org/docrep/013/i1757s/i1757s.pdf>)
- FAO. 2010. Elaboración de una Política Forestal Eficaz. Roma. (Disponible página FAO en <http://www.fao.org/docrep/013/i1679s/i1679s00.pdf>)
- FAO. 2015. Forest Resource Assesments (FRA). Roma. (Disponible página FAO <http://www.fao.org/docrep/013/i1679s/i1679s00.pdf>)
- GARTLAND, H.M.2012. Política y Legislación Forestales. Edit. Hemisferio Sur. Buenos Aires. (biblioteca Facultad)
- WWW.INFOLEG.COM Leyes, Decretos y Resoluciones.
- KLEMPERER, W.D., FOREST RESOURCES ECONOMICS AND FINANCE. 1996. Mac Graw Hill, New York. (Disponible biblioteca catedra)
- KROTT, M. Forest Policy Analysis. Ed Springer. Berlin (disponible en la catedra y biblioteca)
- MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA NACION. UNIDAD PARA EL CAMBIO RURAL. 2016. Evaluaciones Ambientales Estratégicas y Plan de Monitoreo

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Forestales
UNAM



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

CONSEJO DIRECTIVO

"2017- Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN C. D. N° 268/17

- de la Biodiversidad. Informe de consultoría. (disponible en la catedra)
- MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA NACION. UNIDAD PARA EL CAMBIO RURAL. 2016. Manual de Buenas Practicas de Manejo en Plantaciones Forestales. Región I (Misiones y Norte de Corrientes) y Región II (Sur de Corrientes y Entre Ríos). (disponible en la catedra)
- MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION. 2011. Plan Estratégico Industrial 2020 – Capitulo Foresto Industria-. Buenos Aires. Disponible en: <https://www.mininterior.gov.ar/planificacion/pdf/Plan-Estrategico-Industrial-2020.pdf>
- SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA NACION. 2002. República Argentina. Informe - Inventario Nacional de Bosques Nativos. Buenos Aires. <http://www.ambienteforestalnoa.org.ar/userfiles/nodo/informenacionalpinbn.pdf>
- WORREL, A.C. 1970. Principles Of Forest Policy. 1970. Mc Graw Hill. New York. (biblioteca facultad)

El método de enseñanza seleccionado comprende:

- Clases expositivas del docente con la finalidad de establecer el marco conceptual de la disciplina.
- Trabajos de seminarios sobre ejes temáticos propuestos por los docentes y a elaborar y exponer en clase por alumnos, con la intención de fomentar el trabajo y construcción de conocimientos grupales, entrenar aspectos ligados al análisis de contenidos y comunicación.
- Desarrollo de trabajos de investigación sobre el acervo bibliográfico online, biblioteca de la Facultad y otros recursos de la Web, sobre preguntas disparadoras que surjan de la discusión en clases expositivas, con la finalidad de profundizar aspectos de la política forestal con enfoque local y nacional, y a la vez fomentar hábitos de autoaprendizaje en el alumno.
- Mesas redondas con participación de actores locales de la política que permitan vincular el marco conceptual con la realidad territorial de la Política Forestal.



D. S. Videla
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Forestales
UNAM



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

"2017- Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN C. D. N° 268/17

CONSEJO DIRECTIVO

Carga horaria discriminada por actividad curricular

Tipo de actividad	Teoría	Formación Práctica			Total Hs
	Clases teóricas	Formación experimental	Resolución de Problemas de Ingeniería	Interacción con la realidad Forestal	
Actividades áulicas	30				30
Seminarios				10	10
Laboratorios Unidad de enseñanza aprendizaje			10	10	20
Campo-Experiencia in situ					
Total Hs.	30		10	20	60

Materiales didácticos:

Comprenden las presentaciones en formato de power point, artículos técnicos para lectura e investigación, sitios web, videos vinculados. Las clases se realizan utilizando proyector y pizarrón para las aclaraciones.

Evaluación:

- Evaluación de seminarios y Trabajos de investigación encomendadas por la cátedra,
- Dos evaluaciones parciales escritas donde se desarrollan preguntas abiertas sobre el marco conceptual de la disciplina,
- Aprobar un trabajo integrador grupal, referente a la propuesta e implementación de un proyecto de política forestal de alcance nacional/provincial.

Eventualmente se tomarán evaluaciones sobre la lectura recomendada en cada una de las clases.

Sistema de promoción:

Se promociona la disciplina con la aprobación con nota 7/10 de los dos exámenes parciales, evaluación positiva de seminarios y trabajos prácticos y finales encomendados por la cátedra y el cumplimiento del 75% de asistencia a clase; Para rendir examen final como alumno regular se debe cursar, asistir como mínimo al 75% de las clases y aprobar ambos parciales con nota no inferior a 6/10.

El alumno que no haya cursado o bien que haya cursado y no regularizo, puede acceder a un examen final como alumno libre, en cuyo caso deberá aprobar un examen escrito, aprobado el cual, accederá al examen oral.


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Forestales
U. Na M



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

"2017- Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN C. D. N° 268/17

CONSEJO DIRECTIVO

Cronograma de actividades

FECHA	TEMA
21 de marzo	Capítulo 1. Exposición docente. Distribución de temas de lecturas de profundización.
28 de marzo	Capítulo 1. Discusión en grupo de lectura del capítulo. Capítulo 2. Exposición docente. Distribución de temas de profundización.
4 de abril	Capítulo 2. Discusión grupal de temas de profundización. Exposición de seminarios. Discusión en grupos y evaluación sobre lecturas del capítulo 2. CONSIGNAS DEL PROYECTO INTEGRADOR
11 de abril	Capítulo 3. Exposición docente. Temas para profundización del capítulo.
18 de abril	Capítulo 3. Discusión grupal de temas de profundización. Capítulo 4. Exposición docente.
25 de abril	Capítulo 4. Discusión grupal de lecturas de profundización. Capítulo 5. Exposición docente. Temas para lectura de profundización.
2 de mayo	Capítulo 5. Discusión grupal de lecturas. Capítulo 6. Exposición docente REVISION DE PROYECTO INTEGRADOR
9 de mayo	MESA REDONDA POLITICA FORESTAL
16 de mayo	PRIMER PARCIAL
23 de mayo	Capítulo 7. Exposición docente.
30 de mayo	Capítulo 8. Exposición docente. Lectura legislación nacional.
6 de junio	Capítulo 8. Continuación actividades expositivas y de lecturas de legislación.
13 de junio	Capítulo 9. Exposición docente. Lecturas de leyes provinciales.
20 de junio	Capítulo 9. Continuación actividades del capítulo.
27 de junio	SEGUNDO PARCIAL. EXPOSICION DEL PROYECTO INTEGRADOR Y

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Forestales
U. Na. M.